

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que del 18 al 23 de julio del presente año el Ministro de Planeamiento y Coordinación, Lic. Samuel Doria Medina A., debe ausentarse a la ciudad de Madrid - España para participar como principal orador en la IV Conferencia Latinoamericana co-patrocinada por el International Herald Tribune, el Banco Interamericano de Desarrollo y Argentaria -Cooperación Bancaria de España.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado Portafolio de Estado es necesario designar Ministro Interino, de conformidad con el Decreto Ley 10460 de 12 de septiembre de 1972.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro Interino de Planeamiento y Coordinación al Lic. Carlos Alberto López Quiroga, Subsecretario de Inversiones Publicas y Cooperación Internacional, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de la Paz, a los dieciocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y dos años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica